

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		12	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
01	06	2022	Sala de Juntas Robledo	8:10 a. m.	12:40 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Aprobación de las actas No. 10 y 11 de 2022.4. Solicitud mención tesis laureada estudiante de Facultad de Ingenierías.5. Propuesta de respuesta al Ministerio de Educación sobre la Directiva Ministerial No.09 de 2021.6. Solicitud modificación calendario académico semestre 2022-1 y 2022- 2.7. Aprobación de cupos semestre 2022-2.8. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.9. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje.10. Presentación Estrategia de movilidad ITM.11. Propositiones y varios.					

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 21: 31 p.m. del 27 de mayo del año en curso:

“Medellín, mayo 27 de 2022

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad



ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el miércoles 01 de junio de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. “Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas No. 10 y 11 de 2022.
4. Solicitud mención tesis laureada estudiante de Facultad de Ingenierías.
5. Propuesta de respuesta al Ministerio de Educación sobre la Directiva Ministerial No.09 de 2021.
6. Solicitud modificación calendario académico semestre 2022-1 y 2022- 2.
7. Aprobación de cupos semestre 2022-2.
8. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.
9. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje.
10. Presentación Estrategia de movilidad ITM.
11. Propositiones y varios.

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector ITM

[01 e junio de 2022”](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - rector
- Marcela Omaña Gómez – vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera - vicerrector de Docencia
- Carlos Andrés Caballero Parra - decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de Jesús Salazar Escobar - decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - representante de docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - secretario general

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – director Operativo de comunicaciones





- Edison Arbey Escobar Acevedo – director Operativo de Autoevaluación.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación de las actas No. 10 y 11 de 2022.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo, manifiesta que tiene una inquietud sobre la conclusión consagrada en el punto cuarto del acta No. 10. Considera que debe quitarse la afirmación de que no es válido para ascender en el escalafón docente los productos generados en comisión, ya que estos sí sirven.

Se revisó los temas pendientes de las sesiones anteriores:

Política de créditos: Se elaboró un documento que entró para estudio de los decanos. Este documento irá al comité primario de la vicerrectoría de docencia para traerlo al Consejo Académico. Sería presentado en el Consejo Académico de Julio del 2022, cuando termine la revisión interna.

Los consejeros manifiestan su inquietud frente a la inasistencia del representante de estudiantes a las sesiones presenciales que se han llevado a cabo este año y para ello, el rector indica que se va a comunicar con los representantes, tanto el principal como con la suplente, con el fin de dejar claras sus responsabilidades que asumieron al postularse y al ser elegidos como consejeros. El decano Hernán Salazar realiza la propuesta de que se informe al estamento de estudiantes la inasistencia de su representante.

Las actas se aprobaron con las observaciones realizadas.

4. Solicitud mención tesis laureada estudiante de Facultad de Ingenierías.

El Decano de Ingenierías Daniel González Montoya realiza la presentación de la solicitud de mención laureada del estudiante Miguel Ángel Rodríguez Cabal, el cual cursó la Maestría en Gestión Energética Industrial. La resolución No. 418 de 2013 de la Facultad de Ingenierías, indica que para otorgar una mención laureada debe tener mínimo o: i) una publicación en una revista internacional indexada, ii) una publicación nacional indexada o iii) una recomendación de jurados. En el caso en concreto, la solicitud de mención laureada la realizaron los jurados y la publicación se realizó tanto en revista internacional indexada, como una nacional indexada.

El representante de docentes manifiesta que tiene dos observaciones para mejorar: 1. la palabra tesis debe usarse solo para doctorados, en los demás grados de formación debe hablarse de proyectos de grado o investigación. 2. Los criterios para otorgar una mención laureada deben





tener más requisitos que los indicados en la Resolución No. 418 de 2013. Hace la invitación de compararnos con otras universidades de alto nivel y revisar los criterios que ellas utilizan para ponernos a la par de las mismas

El Decano de artes manifiesta que cada institución establece los parámetros para mención laureada, pero los jurados son los que consideran cuales son las tesis que pueden recibir las distinciones. Se recomienda que en las modificaciones que se están haciendo de los estatutos de posgrados, se incluya la mención laureada de los estudiantes.

Se aprueba la mención de tesis laureada al estudiante de la Facultad de Ingenierías por unanimidad.

5. Propuesta de respuesta al Ministerio de Educación sobre la Directiva Ministerial No.09 de 2021.

El Vicerrector de docencia Jorge Ríos manifiesta que se envió con la citación a la sesión del día de hoy, la proyección de la respuesta a la Directiva Ministerial No.09 de 2021, la cual ha sido preparada a través de diferentes herramientas de recolección de información. Manifiesta que debe informarse al MEN cuáles son los aprendizajes que se tuvieron en pandemia y como los mismos pueden ser adaptados a los cursos y programas actuales, sin que ello implique cambios sustanciales en los registros calificados. Hace un reconocimiento a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas en la cual se hizo el análisis y se adoptó cursos de manera remota o asincrónica.

La Vicerrectora Marcela Omaña realiza un reconocimiento a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas por los resultados de aprendizaje durante la pandemia y los deseos de innovar en temas de enseñanza para estudiantes. Le parece muy paradójico que haya una facultad que de este paso tan adelantado y las demás facultades decidan dejar los programas como están, pero ello hace parte de la autonomía de cada una de ellas. Le parece importante revisar que en la respuesta proyectada se habla de un 10% de los cursos remotos para los programas de la institución, pero tan solo de la Facultad de Ciencias Exactas, se habla de hasta el 50% de los cursos, por lo cual debería realizarse el respectivo ajuste.

La sugerencia del representante de docentes Gustavo Patiño es que se hable de unos criterios para analizar la pertinencia de modificar algunos programas, reiterando lo mencionado por la Vicerrectora General, cuando se habla del 10%, pero en la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas se menciona un 50% de los programas. Se debe cambiar la redacción del punto No.2 para que no se entienda que se adopta hasta el 10% de aprendizaje remoto.

Aclara el Decano Daniel González que en su caso no es necesario modificar los programas toda vez que, en los años 2018 y 2019 antes de la pandemia, muchos programas tenían algunas



materias en formación virtual que habían sido incorporados a través de los rediseños institucionales.

Dado lo anterior, indica la vicerrectora Marcela Omaña que debe incluirse en la respuesta a la Directiva, que la institución antes de la pandemia ya tenía cursos y programas que se ofertaban en modalidad virtual o remoto, por lo que algunas facultades no tuvieron que hacer modificaciones antes, durante y después de la pandemia.

El Decano Hernán Salazar manifiesta que la decisión tomada en el Consejo de Facultad se realizó valorando las situaciones planteadas en pandemia, además que no consideraban prudente dejar de lado esa recolección de saberes que se fueron adquiriendo con la misma, así como generar competitividad a los programas, como lo realizan otras universidades con una gran trayectoria y reconocimiento.

Lo anterior va a llevar a que las decanaturas deban realizar una concertación de la programación académica de manera que el estudiante no tenga una clase remota seguida de una presencial, sino una programación ajustada y articulada a las condiciones propias del programa y a los aprendizajes obtenidos con la pandemia.

Se somete a consideración los puntos de respuesta de la Directiva Ministerial y se aprueba por unanimidad de los consejeros con la indicación de que debe complementarse la narrativa, indicando que la institución, antes de pandemia ya tenía cursos o programas en modalidad remota y asincrónica. Asimismo, no se van a declarar porcentajes en el documento, sino que se dará la indicación de que la institución podrá revisar los cursos y hacer los cambios que consideren pertinentes para adaptarse a los modelos remotos. Además, se dejará en la respuesta los cambios decididos por la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

Siendo las 10:10 am se aprueba la prórroga de dos horas del Consejo Académico.

6. Solicitud modificación calendario académico semestre 2022-2.

Se solicita dos modificaciones al calendario académico en los siguientes términos:

Se solicita ampliar las fechas de inscripción para el periodo 2022 – 2 hasta el 15 de junio de 2022. En la actualidad se encontraban abiertas hasta el 01 de julio de 2022. La solicitud se realiza en aras de lograr la meta de aspirantes nuevos inscritos y matriculados. En la actualidad tenemos 4.640 inscritos siendo la meta 6.000 inscritos. En el momento, solo 7 programas de 28 han alcanzado el cupo de apertura de los cursos para el primer semestre. Adicional a ello, el plan de medios se viene ejecutando desde hace dos semanas por lo que no se ha logrado el impacto buscado. El cambio en el calendario no afecta el proceso de matrícula para los estudiantes nuevos y antiguos.





El rector manifiesta que debe revisarse y diseñarse una propuesta integral para atender los procesos de inscripción y de matrícula de estudiantes nuevos, que implique la realización de acciones concretas o incorporar una mesa de trabajo para empezar a planificar todo el proceso de inscripción de estudiantes. Se requieren acciones más articuladas y que el asunto no se limite a un momento específico del año.

Deben integrarse las dependencias que tengan injerencia en el proceso tales como: comunicaciones, mercadeo, extensión, decanaturas, rectoría, Consejo Académico, Consejo Directivo, la U en mi barrio; que toda la institución se comprometa en la realización de campaña de expectativas; definir un público objetivo, planear visitas a instituciones educativas; definir cómo podemos llevar la oferta del ITM a las instituciones educativas, otras universidades, ferias educativas y cual pueden ser las reuniones o encuentros estratégicos con la comunidad para incentivar la inscripción. Debe establecerse rápida y oportunamente un cronograma de acciones.

Los consejeros concluyen que debe hacerse un mercadeo en un nicho poblacional más amplio, realizar un plan de posicionamiento, demostrando que la institución pueden brindar programas y cursos para todos los estratos del Valle de Aburrá y empezar a implementarlo desde meses anteriores a la apertura de las inscripciones; acudir a estrategias de publicidad que permitan generar un mayor impacto en las personas y que permita mostrar los programas ganadores del ITM, para generar mayor impacto a los programas que aparentemente son menos atractivos y hacer un posicionamiento de la marca ITM.

Debe revisarse cuál es el calendario académico que necesitamos para lograr las acciones de mercadeo, plan de medios, visita y toma de barrios, con el fin de lograr un proceso de inscripción y matrícula según lo planificado y requerido por la institución. Se debe revisar que hay detrás del proceso de matrícula y entenderlo a cabalidad.

Se solicita al director de comunicaciones que presente la política general de comunicaciones y dentro de la misma se realice un foco en el tema de inscripciones.

La segunda solicitud que se realiza es modificar el calendario académico, toda vez que la inducción y los grados quedaron programados para el día 29 de julio, ambos el mismo día; y desde comunicaciones se creó la alerta de que el equipo de esta dependencia no cuenta con el personal para cubrir los dos eventos.

Se aprueban por unanimidad las modificaciones del calendario académico en lo referente a ampliar el plazo de inscripción hasta el 15 de junio de 2022 y se modifica la fecha de inducción de los estudiantes para el 28 de julio de 2022.

7. Aprobación de cupos semestre 2022-2.



El jefe de admisiones Jerónimo Pérez, trae el tema de ampliación de cupos para algunos programas de la institución, es una discusión que ha venido realizándose en el comité primario con los decanos, quienes proponen que los cupos de cada programa se definan en el documento maestro de cada uno de ellos y no conforme los ingresos de estudiantes que se van generando cada semestre.

Para la propuesta que se plantea al Consejo Académico se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:



Criterios para la propuesta de Oferta de cupos

Parámetros para la propuesta de Oferta de Cupos 2022 -2	Totales
Estudiantes matriculados en el periodo actual 2022-1	25.750
Promedio de estudiantes que terminan plan de estudios	2.628
Promedio de estudiantes que Cancelaron Matricula	702
Estudiantes Antiguos habilitados para matricularse en el 2022-2	22.420
Aplicación del Ausentismo institucional	13%

Meta de estudiantes para el periodo 2022-2 (plan de acción)	24.040
---	--------

Con la modificación de cupos que se propone, se pretende impactar el ausentismo en los estudiantes y se proyectan dos posibles escenarios en aras de alcanzar el número de estudiantes para lograr el respectivo impacto.



Oferta de Cupos 2022-2

Escenario 1 (13%) y 2 (11.3%)

	Escenario 1	Escenario 2
Estudiantes ANTIGUOS Esperados PREGRADO	19.073	20.410
Estudiantes NUEVOS Esperados PREGRADO	3.000	3.000
Estudiantes ANTIGUOS Esperados POSGRADO	406	406
Estudiantes NUEVOS Esperados POSGRADO	334	334
Estudiantes de Reingresos y Transferencias	1600	1600
TOTAL	24.413	25.750

Desde la Vicerrectoría de docencia se sugiere el **Escenario #2**, donde nos mantendríamos en la cifra de estudiantes matriculados actualmente, apostándole a la disminución de la cifra de ausentismo, pasando del 13% al 11.3%

La propuesta que se realiza para la modificación para las facultades:



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de de Ciencias Económicas y Administrativas.	Proyección Planeación / Documento Maestro			Proyección Admisiones
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	
Tecnología en Gestión Administrativa- Presencial	16	40	640	320
Tecnología en Gestión Administrativa- Virtual	5	40	200	200
Administración Tecnológica	3	40	120	120
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos	12	40	470	320
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos Virtual	4	40	160	160
Ingeniería Financiera	3	40	120	120
Contaduría Pública	4	40	160	160
Tecnología Control de la Calidad	2	40	80	80
Ingeniería de la Calidad	2	40	80	80
Tecnología en Sistemas de Producción	3	40	120	120
Ingeniería de Producción	2	40	80	40
Total	53		2210	1720



Facultad de Ingenierías

Facultad de Ingenierías	Proyección Planeación / Documento Maestro			Proyección Admisiones
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	
Tecnología en Automatización Electrónica	3	40	120	80
Ingeniería Electrónica	1	40	40	20
Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles Virtuales	4	40	160	80
Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio- Virtual	4	40	160	80
Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	3	40	120	80
Ingeniería de Telecomunicaciones	1	40	40	20
Tecnología en Desarrollo de Software	13	40	520	520
Ingeniería de Sistemas	2	40	80	80
Tecnología en Sistemas electromecánicos	4	40	160	120
Ingeniería Electromecánica	1	40	40	20
Ingeniería Mecatrónica	7	40	280	200
Total	38		1720	1300

Vigilada Mineducación



Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	Proyección Planeación / Documento Maestro			Proyección Admisiones
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	4	40	160	80
Ciencias Ambientales	2	40	80	80
Química Industrial	2	40	80	80
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	4	40	160	120
Ingeniería Biomédica	3	40	120	120
Total	14		600	480

Vigilada Mineducación





Facultad de Artes y Humanidades

Facultad de Artes y Humanidades	Proyección Planeación / Documento Maestro			Proyección Admisiones
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	
Tecnología en Informática Musical	1	40	40	40
Artes de la Grabación y Producción Musical	2	25	50	50
Artes Visuales	2	40	80	40
Cine	2	25	50	50
Tecnología en Diseño Industrial	2	32	64	32
Ingeniería en Diseño Industrial	2	38	76	70
Interpretación y traducción Lengua de Señas Colombianas Español	1	25	25	25
Total	10		353	307

Vigilada Mineducación



Posgrados

Facultad de Artes y Humanidades	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	Sugerencia Admisiones
Maestría en Artes Digitales	1	15	15	10
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación - Virtual	1	25	25	20
Total	2		40	30
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	Sugerencia Admisiones
Especialización en Finanzas	1	25	25	25
Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos	3	33	101	101
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Reg	1	25	0	0
Maestría en Gestión de Organizaciones	1	15	15	15
Total	6		141	141
Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	Sugerencia Admisiones
Maestría en Ciencias: Innovación en Educación	1	25	25	25
Maestría en Desarrollo Sostenible	1	15	15	10
Maestría en Ingeniería Biomédica	1	11	11	8
Maestría en Metrología	1	15	15	5
Total	4		66	48
Facultad de Ingenierías	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa	Sugerencia Admisiones
Especialización en Gestión de Sistemas Energéticos Industriales	1	20	20	15
Maestría en Automatización y Control Industrial	1	12	12	10
Maestría en Gestión Energética Industrial	1	15	15	10
Maestría en Seguridad Informática	1	15	15	15
Doctorado en Ingeniería	1	5	5	5
Especialización en Ciberseguridad - Presencial	1	25	25	10
Especialización en Ciberseguridad - Virtual	1	25	25	10
Especialización en Ingeniería de Software - Presencial	1	20	20	10
Especialización en Ingeniería de Software - Virtual	1	20	20	10
Especialización en Gestión del Mantenimiento Industrial - Presencial	1	25	25	10
Especialización en Gestión del Mantenimiento Industrial - Virtual	1	25	25	10
Total	11		207	115

Vigilada Mineducación

Se aprueba el escenario No.2, propuesto por el Departamento de Admisiones y la ampliación de cupos para el semestre 2022 – 2, en cada una de las facultades y en posgrado.





Se decide por unanimidad que los temas que se relacionan a continuación se discutirán en una sesión extraordinaria del Consejo Académico:

8. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.
9. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje.
10. Presentación Estrategia de movilidad ITM.
11. Proposiciones y varios.

El representante de los docentes Gustavo Patiño realiza la siguiente petición:

“Muy respetuosamente, en nombre de los docentes del ITM a quienes representamos, solicitamos al Consejo Académico autorizar a las Facultades para que durante el semestre 2022-1 no se tenga en cuenta aquellas evaluaciones que los estudiantes realizaron a los docentes y que estuvieron por debajo de 4.0 o en su defecto, para los docentes que les favorezca, calcular la nota de la evaluación de los estudiantes a los docentes como el promedio de las dos evaluaciones que se hacen durante el semestre, tal como se aplicó en el semestre 2020-1, donde se tuvo una transición de la presencialidad a la virtualidad, similar a la que estamos viviendo este semestre pero en sentido inverso. Actualmente, solo se tiene en cuenta la última evaluación del semestre. Así mismo, la evaluación que esté por debajo de 4.0, no tenerla en cuenta para la recomendación de contratación a los docentes de cátedra ni para aquellos procesos de los docentes de carrera y ocasionales que se puedan ver afectados. Sin embargo, si deben hacerse planes de mejoramiento para evaluaciones por debajo de 4.0.”

La solicitud completa puede ser consultada [aquí](#).

La Vicerrectora General Marcela Omaña pregunta si tenemos el dato de la cantidad de los estudiantes que han realizado la evaluación de los docentes, ello en aras de revisar el resultado evaluativo que se esta dando en este semestre y ello, en aras de tener presente el llamado que ha realizado la comunidad estudiantil de tener en cuenta la evaluación que se realiza a los docentes, por lo que la decisión que se tome debe revisar también este punto. Se aprueba la solicitud elevada por el representante docentes.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:40 pm.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
secretario general

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General

